

RESOLUCIÓN DE 3 DE MAYO DE 2024, DE LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL DEPORTE, POR LA QUE SE PUBLICAN LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE CALIFICACIONES EN LOS EXÁMENES PARA LA OBTENCIÓN DE LOS TÍTULOS DE PATRÓN DE NAVEGACIÓN BÁSICA, PATRÓN DE EMBARCACIONES DE RECREO, PATRÓN DE YATE Y CAPITÁN DE YATE.

De conformidad con lo establecido en la Base Octava de la Resolución de 2 de enero de 2024 de la Dirección General de sistemas y Valores del Deporte, por la que se convocan exámenes para la obtención de títulos para el gobierno de embarcaciones de recreo durante el año 2024, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 2 de julio de 2009, por la que se regulan las condiciones para la obtención de los títulos náuticos que habilitan para el gobierno de embarcaciones de recreo, las pruebas para la obtención de dichos títulos y los requisitos de los centros de formación de enseñanzas náutico-deportivas, el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías, el Decreto del Presidente 13/2022, de 8 de agosto, por el que se modifica el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías y el Decreto 159/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte,

HE RESUELTO

Aprobar las relaciones definitivas de calificaciones de los exámenes teóricos, celebrados en Cádiz, Málaga y Sevilla el día 6 de abril de 2024 para la obtención de los títulos de Patrón de Navegación Básica, Patrón de Embarcaciones de Recreo, Patrón de Yate y Capitán de Yate.

Exponer al público las listas definitivas de calificaciones en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, del IAD y en la página web de la Consejería: <https://lajunta.es/iad>

Contra la presente Resolución podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición ante el mismo órgano que la ha dictado en el plazo de un mes o interponer Recurso Contencioso- Administrativo en el plazo de dos meses contados ambos a partir del día siguiente a su publicación en la página web <https://lajunta.es/iad> ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

La Directora del Instituto Andaluz del Deporte

Avda. Santa Rosa de Lima, 5. 29007 Málaga
Teléf.: 95 104 19 00 Fax: 95 104 19 39
nauticas.iad.ctcd@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	LETICIA LOPEZ SANROMAN	03/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	PK2jmULNHC6MPFGCUK6MY7T2FT6J5H	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	